

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2787 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 28 de abril de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a Miguel Suárez Melgar, de la Resolución de 8 de marzo de 2010, por la que se desestima el cambio de titularidad mortis-causa a su favor de la vivienda sita en calle Manuel Alemán Álamo, 8, bloque 26, bajo B, cuenta nº 811/1172, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Miguel Suárez Melgar, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 8 de marzo de 2010, desestimando el cambio de titularidad a su favor de la vivienda sita en calle Manuel Alemán Álamo, 8, bloque 26, bajo B, cuenta nº 811/1172, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

R E S U E L V E:

Comunicar a Miguel Suárez Melgar, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 8 de marzo de 2010, desestimando el cambio de titularidad a su favor, dictado en el expediente de subrogación "subr.m.c.a.1/08".

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2010.- La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.